



*Juz Jaime Astudillo*

## **EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.**

**MEMORANDO N. PE-09-0222**

**FECHA:** Enero 19, 2009

**DE:** PRESIDENTE EJECUTIVO  
**PARA:** DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA

**ASUNTO:** ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones tomadas en sesión de Junta General de Accionistas de la EEASA celebrada el 19 de enero del 2009, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,

*JAR*  
Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. Lo indicado

cc: DIRPLAN  
DISCON  
DOM  
DF  
DC  
DZO PASTAZA  
DZO NAPO  
DRI  
Asesoría Jurídica  
Auditoría  
Tesorería  
Archivo

JAR/rmg

**N. 01-2009**

**SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO-NORTE S. A. REALIZADA EL LUNES 19 DE ENERO DEL 2009**

Se instala a las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ing. Rodrigo Caisapanta Díaz y con la asistencia de los siguientes accionistas: Fondo de Solidaridad, con el 63.44381% de capital, representado por el Doctor Omar Kamader, Delegado; H. Consejo Provincial de Tungurahua, con el 15.70908% de capital, representado por la Dra. Victoria Montero, Delegada; Municipio de Ambato, con el 6.77110% de capital, representado por el Ing. Mauricio Rodríguez, Delegado; Municipio de Baños, con el 0.83769% de capital, representado por el Lic. Abelardo Balseca, Delegado; Municipio de Cevallos, con el 0.57532% de capital, representado por el Dr. Heriberto Merino, Delegado; Municipio de Mocha, con el 0.80346% de capital, representado por el Arq. Patricio Quiña, Delegado; Municipio de Patate, con el 0.62516% de capital, representado por el Sr. Aldemar Núñez, Delegado; Municipio de Pelileo, con el 1.92620% de capital, representado por el Arq. Celso Meza, Delegado; Municipio de Quero, con el 0.67865% de capital, representado por el Ing. Johnny Llerena, Delegado; Municipio de Tisaleo, con el 0.79233% de capital, representado por el Arq. Emilio González, Delegado; H. Consejo Provincial de Pastaza, con el 3.32689% de capital, representado por el Sr. Wilfrido Espín, Delegado; Municipio de Pastaza, con el 2.19755% de capital, representado por el Prof. Henry Palacios, Delegado; Municipio de Mera, con el 0.84074% de capital, representado por el Lic. Gustavo Silva, Delegado; Cámara de Industrias de Tungurahua, con el 0.00671% de capital, representado por la Lic. Neyda Vásconez, Delegada; Cámara de Comercio de Ambato, con el 0.00671% de capital, representado por el Sr. Mario Sánchez, Delegado; Municipio de Archidona, con el 0.01283% de capital, representado por el Ing. Wilfrido Morales, Delegado; Municipio de Carlos J. Arosemena Tola, con el 0.02983% de capital, representado por el Sr. Rodrigo Caiza, Alcalde. Están presentes además los Procuradores Síndicos de las entidades accionistas; la Lic. Avelina Córdova, en representación de Adico Auditores y Contadores Independientes C. Ltda., Comisario Revisor de la EEASA; el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación encargado y, Lic. Rosario Medina Guerra, Secretaria General.

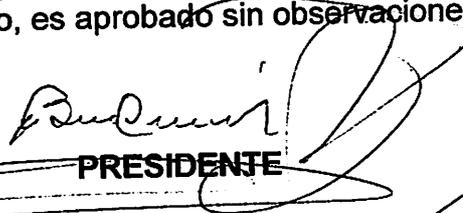
- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2009**  
**RESOLUCIÓN 01-2009:** LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AVOCA CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO N. 116-2008 Y CON EL VOTO EN CONTRA DEL H. CONSEJO



PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, MUNICIPIOS DE AMBATO, BAÑOS, CEVALLOS, MOCHA, PATATE, PELILEO, QUERO, TISALEO, PASTAZA, MERA, ARCHIDONA, CARLOS JULIO AROSEMENA, H. CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CÁMARA DE INDUSTRIAS DE TUNGURAHUA Y CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO, RESUELVE:

- A) APROBAR LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DE OPERACIÓN, CAJA E INVERSIONES DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2009, CON EXCEPCIÓN DEL EFECTO REFLEJADO EN EL GASTO DE MANO DE OBRA DE LA EMPRESA, POR APLICACIÓN DEL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMITÉ DE EMPRESA, ASPECTO SOBRE EL CUAL DEBERÁ PRONUNCIARSE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO; Y,
- B) DISPONER A LA ADMINISTRACIÓN QUE EN FORMA TRIMESTRAL, PRESENTE AL DIRECTORIO UN INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y LOS AVANCES QUE ESTE TENGA, EN RELACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL E INDICADORES DE GESTIÓN.

Siendo las once horas quince minutos, concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.

  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO